



Ciudad de la Costa, 20 de setiembre de 2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 382/2018 ACTA Nº 34/2018

VISTO: La necesidad de los operarios del Municipio de contar con herramientas para el correcto cumplimiento de su tarea.

CONSIDERANDO I: Que habiéndose solicitado cotizaciones por concepto de compra de herramientas, se recibieron las siguientes ofertas (en adjunto).

EMPRESA	ESPECIFICACIONES	MONTO EN \$ / USD IVA INCLUÍDO	TOTAL EN \$/USD
Ferretería Industrial K37	2 Pistola silicona	USD 305	\$2.652
	1 Bobina tanza	USD 20,29	
	1 Juego de dados	\$2.652	
	3 Casco 13 c/u	USD 39	USD 510
	1 Rotomartillo hessen	USD 145	

CONSIDERANDO II: Que la oferta de "Ferretería Industrial K37" es la más conveniente por concepto de especificaciones técnicas referidas a la tarea.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Creación Unidad Respuesta Urbana, habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 13 de setiembre de 2018 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 34 del 20 de setiembre de 2018. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo. ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA: RESUELVE:

- 1- AUTORIZAR EL GASTO DE \$2.652 IVA INCLUÍDO (PESOS URUGUAYOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS) A LA EMPRESA "FERRETERÍA INDUSTRIAL K37", POR SER LA COTIZACIÓN RECIBIDA, POR CONCEPTO DE COMPRA DE 1 JUEGO DE DADOS.
- 2- AUTORIZAR EL GASTO DE USD 510 IVA INCLUÍDO (DÓLARES AMERICANOS QUINIENTOS DIEZ) A LA EMPRESA "FERRETERÍA INDUSTRIAL K37", POR SER LA COTIZACIÓN RECIBIDA, POR CONCEPTO DE COMPRA DE 2 PISTOLA SILICONA, 1 BOBINA TANZA, 3 CASCO 13 C/U, 1 ROTOMARTILLO HESSEN. AL TIPO DE CAMBIO VENDEDOR PIZARRA, PUBLICADO POR EL BCU DEL DÍA ANTERIOR A LA FECHA QUE SE REALICE EL PAGO
- 3- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-

3- CUMPLIDO, COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS CORRESPONDIENTES. CUMPLIDO ARCHIVESE.

BEATRIZ BALPARDA

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

MUNICIPIO CIPORO DE LA COSTA

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

CONCERNO

SALOR HEDNAS

ESTELA PEREZ

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA